



de 2021.

Diciembre

de

## INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

	400000000000000000000000000000000000000				
La Coordinación General de Servicios Periciales o	de la Fiscalía	General o	de Justicia del	Estado de	México,
informa que una vez consultadas las bases de dat	tos que obran	dentro de	e esta Coordin	ación Gene	eral, a la

Toluca de Lerdo.

fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	JULIO CESAR		
APELLIDO PATERNO	MARTINEZ		
APELLIDO MATERNO	ROBLES		
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	06/01/1993		
CURP	MARJ930106HMCRBL02		
CLAVE DE ELECTOR	MRRBJL93010615H800		
DOMICILIO	FRUTILLA No. Ext. 52 Col. LAS HUERTAS 2 SECCION C.P. 53427, Naucalpan de Juárez		

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduria General de Justicia a la Fiscalia General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-2176883/2021 y el código de verificación: M4HD4YHJND.

## LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES